

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

### 19019 *Anuncio de licitación y exposición del pliego de condiciones que ha de regir el contrato para la prestación del servicio de refuerzo de intervención social en el departamento municipal de servicios sociales.*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato para la prestación del servicio de refuerzo de intervención social en el departamento municipal de servicios sociales.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 27 d'octubre de 2014

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de refuerzo de intervención social en el departamento municipal de servicios sociales.

**1.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: refuerzo de intervención social en el departamento municipal de servicios sociales.
- b) Lugar de ejecución: departamento municipal de servicios sociales
- c) Plazo de ejecución: dos años.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 88.243,57euros, IVA excluido por anualidad, siendo el importe máximo del contrato de 176.487, 14 € para la totalidad de la duración del contrato.

**5.- Garantía provisional de 3.529,74 euros.**

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos de los contratistas:** los descritos en el pliego de condiciones.





**8.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**9.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**10.- Criterios de adjudicación y ponderación:**

- 1. Oferta económica: se valorará hasta un máximo de 55 puntos.
- 2. Proyecto técnico: se valorará hasta un máximo de 30 puntos con los siguientes apartados:
  - El sistema de funcionamiento del Servicio, su organización y las prestaciones técnicas a aplicar. Hasta 15 puntos.
  - La metodología de intervención propuesta y los criterios de evaluación de los resultados. Hasta 10 puntos.
  - La gestión de la calidad del Servicio. Hasta 3 puntos.
  - El conocimiento de la realidad social, funcional, orgánica y programática de los Servicios Sociales municipales y de su entorno, así como el conocimiento de la población usuaria. Hasta 2 puntos.
- 3. Organización y operatividad de la empresa: se valorará hasta un máximo de 10 puntos con los siguientes subapartados:
  - La estructura organizativa propuesta: coordinación, relación de técnicos y titulación de los mismos. Hasta 5 puntos.
  - La estabilidad del equipo de trabajo propuesto: descripción de los contratos laborales, compromiso económico y retribuciones laborales. Hasta 2 puntos.
  - La oferta formativa anual del personal. Hasta 2 puntos.
  - La descripción del desarrollo de los medios que aseguren el control y sustitución inmediata del personal. Hasta 1 punto.
- 4. Mejoras en el Servicio, cuantificadas económicamente, pero sin aportación económica para el Ayuntamiento de Inca: se valoraran hasta un máximo de 5 puntos.

**11.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 27 de octubre de 2014

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

